

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 254

CASTRO, 08 de Marzo de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos ; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°09 del 01.02.2017, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$1.500.000, a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, correspondiente a cancelación inscripción Sr. Alcalde y Sres. Concejales: Julio Alvarez Pinto, René Vidal Barrientos, Ignacio Tapia Gatti, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, al "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse en l ciudad de Viña del Mar, del 29 al 31 de Marzo 2017, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-

Déjese sin efecto Decreto N°251 de fecha 03.03.2017, de esta I. Municipalidad.-

**Dicha cancelación deberá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, al momento de la acreditación o mediante transferencia electrónica a la Cta. Cte. N°9003169 del Banco Estado.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-